



Aprobada la valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio de los puertos de Bilbao y Valencia

- En los últimos meses se han aprobado las valoraciones de cuatro puertos

10-05-2019 (Ministerio de Fomento). El ministro de Fomento ha aprobado, según recoge el BOE de hoy, la propuesta de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio de los puertos de Bilbao y Valencia remitida por Puertos del Estado y formulada por las correspondientes Autoridades Portuarias. Las valoraciones incluyen los terrenos afectados a ayudas a la navegación (faros) gestionados por las respectivas Autoridades Portuarias.

Dichas valoraciones son necesarias para calcular la cuantía de la tasa de ocupación que habrán de abonar los usuarios que opten a autorizaciones o concesiones. La base imponible de la tasa es el valor del bien de dominio público ocupado. La actualización de las valoraciones se hacía necesaria, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la aprobación de la anterior valoración, y de las modificaciones, cambios de usos y aprovechamientos que se han producido en los puertos durante los últimos años. Los terrenos afectados se han valorado en base a criterios de mercado, tomando como referencia el valor de terrenos municipales próximos con usos y condiciones similares.

A estas dos nuevas valoraciones se unen las aprobadas en noviembre de 2018 de los puertos de Gijón y Melilla.